



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001735 - 20.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el pago de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), por concepto de alimentación externos al Sr. **KESHAVAN NIRANJAN** de nacionalidad Británica Pasaporte N° [REDACTED], quien dictara Conferencia en el 1° Seminario de Alimentación Saludable a realizarse entre el 22 al 23 de Abril de 2016, de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

2.- El gasto de de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), será imputado a la Cta. Cte. 74-0030846-7 Bco. Santander, C.C. 11 ítem G2.68. Proyecto 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CVC

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central